

EXTERNO (para distribución general)

Índice AI:

AMR 34/62/93/s

AU 322/93

14 de septiembre de 1993

Distr: UA/SC

Ataque con bomba y amenazas/Intimidación

GUATEMALA: Miembros de la Asociación Guatemalteca de Juristas (AGJ), y miembros del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)

=====

Amnistía Internacional está preocupada por los recientes actos de intimidación contra miembros de las organizaciones de derechos humanos en Guatemala y está seriamente preocupada por su seguridad.

Según los informes recibidos, el 10 de septiembre de 1993 explotó una bomba en las oficinas de la Asociación Guatemalteca de Juristas (AGJ), en la ciudad de Guatemala. Al parecer, la bomba ocasionó graves daños al mobiliario y a la documentación que se encontraba allí pero no hubo que lamentar desgracias personales. Los miembros de la AGJ, que es una sección de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos, han declarado que continuarán desempeñando su labor a pesar de este acto de intimidación.

El mismo día, dos hombres armados se presentaron en el Primer Asentamiento de Desplazados Internos Mario Antonio Díaz, y solicitaron hablar con los líderes del Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). Al parecer, unos pocos minutos después, realizaron unos catorce disparos al aire, en un intento de intimidar de esta manera a las numerosas familias que viven en ese asentamiento.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional lleva ya muchos años preocupándose por las violaciones de derechos humanos dirigidas contra grupos sociales elegidos como objetivo de estas acciones: sindicalistas, líderes estudiantiles, periodistas y quienes trabajan en organizaciones no gubernamentales, especialmente las que intentan investigar estas violaciones y proteger los derechos humanos. Estas organizaciones llevan ya mucho tiempo siendo objeto de abusos en Guatemala. Entre estos abusos cabe destacar el hostigamiento, las amenazas, torturas, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales. Estos abusos a menudo han sido precedidos de intimidaciones y vigilancia.

El CONDEG fue fundado en septiembre de 1989 con el fin de defender los derechos de los desplazados de Guatemala, la mayoría de los cuales son campesinos indígenas que huyeron de las zonas de conflicto durante la campaña antiguerrillera llevada a cabo por el ejército guatemalteco a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Al parecer, el ejército continúa considerando a los desplazados y a quienes trabajan con ellos -especialmente si pertenecen al CONDEG- como "subversivos", por lo que, en años recientes, los miembros y líderes de esta organización han sido víctimas

de varios tipos de violaciones de derechos humanos, incluyendo "desapariciones", ejecuciones extrajudiciales, intimidación y hostigamiento. Recientemente, tal y como informábamos en la AU 309/93 (AMR 34/59/93/s, del 7 de septiembre de 1993) un miembro del CONDEG, Maurillo Chiquin, fue hostigado por unos hombres armados. También, había miembros del CONDEG entre los manifestantes contra los cuales dispararon miembros de las Patrullas de Defensa Civil en Colotenango, Huehuetenango, el 3 de agosto pasado. Al menos una persona murió en el ataque y, al parecer, otras resultaron heridas. Los manifestantes protestaban pacíficamente contra las supuestas amenazas y el hostigamiento que padecían algunas familias locales por parte de miembros del ejército guatemalteco y de las Patrullas de Defensa Civil (véase AU 259/93, AMR 34/52/93/s, del 6 de agosto de 1993).

El Secretario del Comité Ejecutivo de la AGJ, Fernando René De León Solano, fue objeto de hostigamiento en julio de 1993 (véase AU 246/93, AMR 34/50/93/s, del 29 de julio de 1993).

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por el ataque con bomba realizado en las oficinas de la AGJ y por la intimidación ejercida sobre miembros de CONDEG el 10 de septiembre de 1993;
- dejando constancia de que la práctica de abusos llevados a cabo contra miembros del CONDEG por parte de miembros de las fuerzas de seguridad guatemaltecas y de las Patrullas de Defensa Civil (fuerzas paramilitares) hace pensar que las personas que realizaron los disparos en el Asentamiento Mario Antonio Díaz pueden haber sido agentes de las fuerzas de seguridad o miembros de las Patrullas de Defensa Civil actuando bajo órdenes de los militares;
- instando a que estos incidentes sean investigados inmediatamente, a que los responsables sean llevados ante la justicia y a que se tomen medidas para garantizar la integridad física de todos los miembros de la AGJ y del CONDEG.

LLAMAMIENTOS A:

1) S.E. Ramiro de León Carpio
Presidente de la República de Guatemala
Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Presidente Ramiro de León Carpio, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 2 537472, + 502 2 519702
Télex: 5331 CAPRES GU
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

2) Lic. Arnoldo Ortiz Moscoso
Ministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
Despacho Ministerial, Of. No. 8
Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Ministro de Gobernación, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 2 518105
Télex: 5085 MINGOB
Tratamiento: Sr. Ministro

3) Gral. Mario Enríquez Morales
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Ministro de Defensa, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 2 537472
Télex: 5361 COMGUA GU
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS A:

Lic. Jorge García Laguardia
Procurador de los Derechos Humanos
12 Avenida 12-72, Zona 1
Guatemala, GUATEMALA
Fax: + 502 2 81734

Lic. Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte
Presidente
COPREDEH
15 Avenida 18-38, Zona 13
Guatemala, GUATEMALA

CONDEG
7a Avenida 8-56, zona 1
Edificio El Centro
7° Nivel, Oficina 7-12
Guatemala, GUATEMALA

y a la representación diplomática acreditada de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de octubre de 1993.